

Guía de Siniestros Ahorro Seguro HSBC (Seguro Vida Dotal)







- ▶ Se paga la suma asegurada contratada por fallecimiento o sobrevivencia (lo que ocurra primero).
- ▶ Si el fallecimiento ocurre a consecuencia de un accidente, se paga el doble de la suma asegurada
- ▶ En caso de Invalidez total y permanente, pagamos el total de la suma asegurada (cobertura opcional)
- Además, en caso de pérdidas orgánicas ocasionadas por un accidente, damos un porcentaje de la suma asegurada
- Y como un apoyo, en caso de enfermedades terminales: Se te adelanta el 50% de la suma asegurada contratada en caso de que el médico certificado pronostique al asegurado 12 meses de vida.

¿Que hacer?



- ▶ Cuando se presenta alguno de los eventos amparados bajo los beneficios antes mencionados, los beneficiarios o el asegurado deberán llamar al teléfono 55 5721 3322, marque símbolo #, opción 1, opción 1 y opción 2.
- ▶ Si desea dar seguimiento a una reclamación de siniestro reportada antes del 4 de Enero 2021 vía Internet ingresar al siguiente sitio:

https://www.ausa.com.mx/reclamaciondeseguro/default.aspx

- ▶ Si desea dar de alta o seguimiento a una reclamación de siniestro reportada a partir del 4 de Enero 2021 vía Internet ingresar al siguiente sitio:
 - https://enginia.grupordas.com.mx/AdministradorProd/Siniestros/WebApp/ReclamosOnline?a=NTE=
- ▶ Se levanta el reporte de siniestro proporcionando datos en relación al siniestro y las causas del mismo. (es recomendable tener la póliza del seguro a la mano).
- ▶ El operador telefónico proporcionará el número de reporte y le indicara al reclamante que un asesor le llamará para una cita.
- ▶ El asesor personalizado llamará y hará mención de la documentación que deberá entregar y le solicitará una cita.
- Durante la visita el asesor identificará al beneficiario y recolectará los documentos
- ▶ Una vez que la documentación requerida sea recabada, debe turnarse el asesor asignado, quien enviará la documentación a HSBC Seguros al área de siniestros personas para iniciar el trámite de reclamación.
- ▶ El área de siniestros personas es la encargada de llevar a cabo el trámite formal de reclamación a fin de emitir el dictamen en un plazo no mayor a 15 días, una vez que cuente con la documentación completa.
- ▶ El asesor asignado informará el dictamen del siniestro al beneficiario y/o al asegurado



Guía de Siniestros Ahorro Seguro HSBC (Seguro Vida Dotal)



Asegurado



| Documentos necesarios del Asegurado | Fallecimiento y/o Muerte Accidental | Invalidéz Pérdidas Orgánicas | Sobrevivencia | Enfermedad Terminal |
|---|---|------------------------------------|---------------|------------------------|
| Acta de Defunción (original o copia certificada) | Х | Х | | |
| Acta de nacimiento (copia simple) | Х | Х | | X |
| Identificación oficial, CURP y/o RFC y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (cotejados contra su original) (copia simple) | Х | X | x | X |
| Cuando las causas del siniestro hayan sido con violencia, actuaciones completas del ministerio público, fe ministerial, levantamiento e identificación de cadáver, necropsia, resultado de examen químico-toxicológico (para drogas y alcohol), declaración de testigos con relación a los hechos, en caso de accidente automovilístico parte de tránsito o policía federal preventiva, parte de ambulancia (copias certificadas) | X | x | | |
| Descripción detallada de la ocupación (carta laboral). | Х | Х | | |
| ▶ Historia clínica y/o resumen clínico en hoja membretada, emitido por el IMSS o ISSSTE o médico particular certificado, con antecedentes personales patológicos y no patológicos con fechas de inicio y/o diagnóstico de padecimientos, en original o copia certificada (para siniestros ocurridos en los 2 primeros años) | | х | | х |
| Dictamen de invalidez emitido por el IMSS, ISSSTE o médico particular certificado (original) | | X | | |
| Formato de declaración No. 2, "aviso de reclamación por cobertura de invalidez, pérdida(s) orgánica(s), fractura(s) de hueso(s), enfermedad terminal, infarto y cáncer" llenado y firmado por el asegurado (anverso) y médico tratante (reverso), (este formato es proporcionado por el asesor asignado de Seguros) (original) | | X | | X |
| ▶ Formato de reclamación de pago de Indemnización por Siniestro, firmado y requisado por cada beneficiario(s) o asegurado, en este formato deberá estipular el número de cuenta de HSBC a la cual en caso de proceder el dictamen se realizará el depósito, (este formato es proporcionado por el asesor asignado de Seguros) (original) | | x | х | х |
| Resultado de estudios practicados de laboratorio y gabinete (radiografías, biopsia, ultrasonido, electrocardiograma, histopatológico, fotografías para pérdida orgánica, etc.) | | X | | x |
| Dictamen médico de enfermedad terminal avalado por las instituciones del sistema nacional de salud o médico especialista certificado (original) | | | | x |



Guía de Siniestros Ahorro Seguro HSBC (Seguro Vida Dotal)



Beneficiario



| | Documentos necesarios del Beneficiario | Fallecimiento y/o Muerte Accidental | Invalidéz Total y Permanente | Sobrevivencia | Enfermedad Terminal |
|---|--|---|------------------------------------|---------------|------------------------|
| | Acta de nacimiento (copia simple). | X | | | |
| | Acta de matrimonio, en caso de que el beneficiario sea el cónyuge o en caso de que los beneficiarios sean los hijos menores de edad (copia simple). | X | | | |
| | Identificación oficial, CURP y/o RFC y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (cotejados contra su original) (copia simple) | x | | | |
| | Identificación oficial, CURP y/o RFC y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad. (cotejados contra su original) (copia simple) | X | | | |
| | ▶ Formato de reclamación de pago de Indemnización por siniestro, firmado y requisado por cada beneficiario(s) o asegurado, en este formato deberá estipular el número de cuenta de HSBC a la cual en caso de proceder el dictamen se realizará el depósito, (este formato es proporcionado por el asesor asignado de Seguros) (original) | x | | | |
| | Formato de Declaración No. 1 "AVISO DE RECLAMACIÓN POR FALLECIMIENTO" requisado y firmado por beneficiarios (s) (anverso) y médico que certifico defunción (reverso). Formato proporcionado por el asesor asignado de Seguros (original) | X | | | |
| - | ▶ En caso de enfermedad terminal del asegurado, los beneficiarios irrevocables deberán presentar un consentimiento por escrito para que el asegurado pueda hacer uso de este apoyo | | | | х |
| | Documentación del contratante (en caso de ser distinto al Asegurado Titular) | Fallecimiento y/o Muerte Accidental | Invalidéz Total y Permanente | Sobrevivencia | Enfermedad Terminal |
| | Formato de declaración del contratante (requisado y firmado la persona física y/o el representante legal) (original) | x | X | X | X |
| | Identificación oficial, CURP y/o RFC y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (cotejados contra su original) (copia simple) | x | X | X | X |
| | ▶ En caso de tratarse de persona moral, se deberá anexar acta constitutiva de la empresa, RFC, comprobante de domicilio fiscal e IFE del representante legal de la Cía. (cotejados contra su original) (copia simple) | X | X | X | X |

Titular



NOTAS:

Si algún beneficiario fuera menor de edad, deberá firmar la solicitud de pago el padre, la madre; o en su defecto, la persona que lo represente legalmente (tutor Legal), previo documento legal que así lo justifique.

Si algún beneficiario ha fallecido, presentar acta de defunción (original o copia certificada)

Para los documentos expedidos en el extranjero, estos deberán ser acompañados de la correspondiente apostilla o legalización de firmas y su correspondiente traducción al español.

La documentación no deberá presentar tachaduras o enmendaduras de lo contrario no tendrá validez para el presente trámite. La documentación es enunciativa más no limitativa.

Aplican exclusiones de acuerdo a las condiciones generales de la póliza.